

advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de abril de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Castro Nieto.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/95/AG.MA/FOR.*

Núm. Expte: AL/2007/95/AG.MA/FOR  
Interesado: Playamar Mojácar, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/95/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/95/AG.MA/FOR.  
Interesado: Playamar Mojácar, S.L.  
NIF: B 04371753.

Infracción: Grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.3 de la misma.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 28 de marzo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2006/156/G.C./CAZ, HU/2006/22/G.C./PES, HU/2006/142/G.C./CAZ, HU/2006/628/G.C./PES.*

Núm. Expte.: HU/2006/156/G.C./CAZ, HU/2006/22/G.C./PES, HU/2006/142/G.C./CAZ, HU/2006/628/G.C./PES.

Interesado: Don Rafael Vázquez de la Torre (48945523-Y), don Manuel Jesús Domínguez Garrido (29799039-D), don José Santana Fernández (75568215-J), don Antonio Romero Fernández (28602076-N).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2006/156/G.C./CAZ, HU/2006/22/G.C./PES, HU/2006/142/G.C./CAZ, HU/2006/628/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1.997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de marzo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección Técnico de Grado Medio.*

**Ver esta disposición en fascículo  
2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora, de bases para la selección de Arquitecto Técnico.*

**Ver esta disposición en fascículo  
2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Las Gabias, de bases para la selección de Funcionarios de Carrera.*

**Ver esta disposición en fascículo  
2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Loja, de bases para la selección de Técnico Conservador de Museo.*

**Ver esta disposición en fascículo  
2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Marchena, de bases para la selección de Policías Locales.*

**Ver esta disposición en fascículo  
2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Nerja, de bases para la selección de Policías Locales.*

**Ver esta disposición en fascículo  
2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Nerja, de bases para la selección de Oficial de la Policía Local*

**Ver esta disposición en fascículo  
2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Punta Umbria, de bases para la selección de Personal Funcionario y Laboral.*

**Ver esta disposición en fascículo  
2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 31 de enero de 2007, del Ayuntamiento de San Fernando, de bases para la selección de personal funcionario.*

**Ver esta disposición en fascículo  
2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Utrera, de bases para la selección de Policías Locales.*

**Ver esta disposición en fascículo  
2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 2 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Yunquera, de bases para la selección de personal y la provisión de las plazas para este Ayuntamiento.*

**Ver esta disposición en fascículo  
2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2007, de la Entidad Local Autónoma de Dehesas Viejas, de bases para la selección de Oficial de Servicios Múltiples.*

**Ver esta disposición en fascículo  
2 de 2 de este mismo número**

*CORRECCIÓN errores al anuncio del Ayuntamiento de Huétor Vega, de bases para la selección de Policías Locales.*

#### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Aprobadas por esta Alcaldía con fecha 5 de octubre de 2006 las bases para la provisión de dos plazas de policía local vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, se ha advertido error material en la redacción de su art. 6 en los términos que después se mencionan.

El art. 104.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, prevé que las Administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En consecuencia, vengo en

#### R E S O L V E R

Primero. La corrección de error material advertido en la base 6.ª de las citadas bases en los siguientes términos:

Donde dice:

«Vocales:

1. Un funcionario con habilitación de carácter nacional designado por la Excm. Diputación Provincial de Granada»

Debe decir:

«Vocales:

1. Un funcionario designado por la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía en Granada»

Segundo. Que se proceda a requerir de la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía la designación de las personas que, en calidad de titular y suplente, desempeñarán dichas funciones.

Tercero. Que de la citada designación sea publicada en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a los efectos previstos en el art. 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y de conformidad con la base 6.6 de la convocatoria.

Cuarto. Que se procedan a realizar las oportunas publicaciones en el BOP y BOJA de la corrección realizada.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, Mariano Molina del Paso en Huétor Vega, 27 de marzo de 2007; Ante mí, La Secretaria Acctal., Marina Gan Quesada.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)